

**Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

**Identificación del documento:** Solicitud de Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT -03-047)

**Partes o secciones clasificadas:** Páginas 1

**Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Dirección de particulares, por considerarse información confidencial.



**Firma del titular:** C. MIGUEL ÁNGEL ZAMUDIO VILLAGÓMEZ

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación, firma el presente Jefe de la Unidad Jurídica".

**Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 100/2019/SIPOT, de fecha 05 de julio de 2019.

Folio: 138.01.01/1535/19

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro  
Forestal NacionalTepic, Nayarit, a 16 de mayo de 2019  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## C. ALEJANDRO GONZALEZ ARIAS

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 16 de mayo de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción del Aviso de modificación de datos inscritos en el Registro Forestal Nacional.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 17 y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 09 de mayo de 2019, la modificación cambio de ALEJANDRO GONZALEZ BARRIOS, presentando para tal efecto Acta de defunción del Titular ALEJANDRO GONZALEZ ARIAS

Certificado agrario a nombre del sucesor ALEJANDRO GONZALEZ BARRIOS, quedando integrada en el LIBRO NAY, TIPO FM, VOLUMEN 1, NÚMERO 4, AÑO 19.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE  
EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

C. PABLO PARRA ANAYA

  
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN NAYARIT

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Nayarit, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previo designación firma el presente el Subdelegado de Administración e Innovación.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. - Lucía Madrid Ramírez.- Directora General de Gestión Forestal y de Suelos. - México, D.F.

Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Nayarit. - Presente

Gerencia Estatal de la CONAFOR. -Calle Girasol No. 217 Col. Parque Ecológico.- Tepic.- Presente

Ing. Antonio Coronado de León.- Director General de la COFONAY.- Calle Progreso Industrial Lote No. 2 Col. Cd. Industrial. -

Tepic.- Presente

Expediente

Minutario

PPA/LEAG/PMR  
BITÁCORA 18/BW-0231/05/19